

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1200*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 «ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEL MEC» - ID N° 469.910, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 29 de julio de 2025

**VISTA:** La Nota DGAF N° 684 de fecha 29 de julio de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Adquisición de vehículo del MEC” ID N° 469.910, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias» en su artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Que, el Decreto N° 2264/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato»; establece: «Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.254189.VD

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 12.00*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 «ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEL MEC» - ID N° 469.910, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-2-

*contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;*

*La Resolución N° 868 de fecha 13 de junio 2025 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Adquisición de vehículo del MEC” ID N° 469.910 y se encarga a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones pública” y sus respectivas reglamentaciones»;*

*Que, según el Acta de Apertura de fecha 28 de julio de 2025, ha presentado oferta la firma: AUTOMOTOR S.A.;*

*Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Oferta, de fecha 29 de julio de 2025, en cuya parte conclusiva expresa: «...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Adquisición de vehículo del MEC” ID N° 469910, al oferente AUTOMOTOR S.A. - RUC: 80001340-9...»;*

*Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;*

*Que, por Memorandum DA N° 954 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.*

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.254189.VD

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1200*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 «ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEL MEC» - ID N° 469.910, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

**1°.- ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 «Adquisición de vehículo del MEC» - ID 469.910, de este Ministerio, al oferente AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9, según el siguiente detalle:

AUTOMOTOR S.A. - R.U.C. N° 80001340-9								
N° ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Marca / Fabricante / Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	80101507-005	Adquisición de vehículo del MEC (camioneta cerrada)	Unidad	Unidad	Marca: Hyundai Fabricante: Hyundai Motor Company Procedencia: Corea	1	470.000.000	470.000.000

**2°.- APROBAR** el Informe de Evaluación de Oferta, de fecha 29 de julio de 2025, presentado por el Comité de Evaluación.

**3°.- DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como administrador del contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 «Adquisición de vehículo del MEC» ID N° 469.910.

**4°.- AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.254189.VD

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023




*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 12.00*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 «ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEL MEC» - ID N° 469.910, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-4-

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramirez  
MINISTRO  
A018725

